

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



**DECRETO EXENTO N° 900 /**  
**RETIRO, 06 MAYO 2010**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°7 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 092 "Participación e inserción de las distintas organizaciones comunitarias de Retiro en viajes con finalidades recreativas, deportivas y culturales en la Región del Maule"
- 5.- Presentación del Ballet Folklórico Nacional de Chile, BAFONA en la Comuna de Retiro, Sector de Camelias el día 09 de Mayo de 2010 y la necesidad de que la mayor cantidad de personas de distintos sectores de la comuna puedan acceder a este espectáculo.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de otorgar a toda la Comuna de Retiro la posibilidad de presenciar un espectáculo artístico de primer nivel, considerando la relevancia de BAFONA en el ámbito cultural nacional.
- 2.- Que debido a las actuales condiciones del Gimnasio Municipal de Retiro, este evento no se puede realizar en el, trasladándose al Gimnasio del Colegio Las Camelias, razón por la cual es necesario otorgar transporte a los vecinos organizados interesados en presenciar este importante evento artístico.
- 3.- Que los proveedores mencionados cuentan con una basta experiencia en el rubro del transporte de pasajeros, avalado ésto por más de 5 años de trabajo en la comuna.
- 4.- Que los proveedores individualizados han realizado servicios anteriormente para la Ilustre Municipalidad de Retiro, siendo evaluados sus servicios en conformidad, razón que determina asignar estos servicios a ellos.

**DECRETO:**

1.- Contrátense los servicios de transporte a los proveedores que a continuación se mencionan por considerarse indispensables para el éxito de la actividad.

- Iván Chandía Guzmán, RUN:10.784.295-0
- Maria Sepúlveda Muñoz, RUN: 12.965.744-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los montos que a continuación se señalan y por el servicio indicado:

Iván Chandía Guzmán	\$120.000	Traslado 40 personas Santa Isabel a Camelias, 40 personas desde Copihue a Camelias y 40 personas desde Santa Cecilia a Camelias, ida y regreso.
Maria Sepúlveda Muñoz	\$220.000	Traslado 80 personas Retiro Urbano a Camelias, 40 personas desde Villaseca, Mantul, Bureo a Camelias ida y regreso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/frf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /